

EDICTO

Nº Edicto: 14738

Carátula: PINCHULEF, DÉBORA ELISABETH C/ MINISTERIO HIJOS DEL ALTISIMO S-ORDINARIO S/ INCIDENTE (L)

Número de Expediente: Recep.:VI-08169-L-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 11/12/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 18/12/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6245

Texto del edicto:

"PINCHULEF, DÉBORA ELISABETH C/ MINISTERIO HIJOS DEL ALTISIMO S-ORDINARIO S/ INCIDENTE (L)" - Expte. N°: VI-08169-L-0000

Dr. Rolando GAITAN, Presidente de la Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Viedma (RN), en autos caratulados: "**PINCHULEF, Debora Elisabeth c/ MINISTERIO HIJOS DEL ALTISIMO s/ORDINARIO s/INCIDENTE (L) - Expte. N° VI-08169-L-0000 (SEON E-1VI-1400-L2020)**", hace saber por dos (2) días en el Boletín Oficial y a través de la Pagina Web del Poder Judicial de Río Negro, que ha sido designado el martillero Febo Darío CAPPONI (Nº 01 - Fº I - Lº I) con domicilios en calle Mitre 588 de Viedma y en la dirección electrónica febo capponi@gmail.com , para que proceda a la pública subasta del inmueble embargado identificado como Nomenclatura Catastral 8-1-A-602-31A (Matricula R.P.I. 18-5379) con la Base de \$7.255.127,03. El comprador deberá abonar en el acto del remate el diez por ciento (10%) en concepto de seña con más el 0,75% del Impuesto de Sellos (A.R.T.) y el 3% mas I.V.A. de honorarios del martillero, sobre el precio de venta. El comprador deberá abonar el saldo del precio de venta dentro de los 5 días de aprobada la subasta. De conformidad con lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C., si fracasare el remate por falta de postores después de media hora de iniciado el mismo, se reducirá

la base al Setenta y Cinco por ciento (75%) y, si durante la media hora siguiente tampoco hubiere ofertas, se reducirá la base al cincuenta (50%). Características del inmueble: Parcela baldía sin ocupantes, ubicada sobre calle José María Guido N° 1068 (entre calles Mayor lineares y Schieroní) de Viedma (R.N.); según Catastro Parcelario mide y linda: al NO 9.30 m en medio calle J. M. Guido con Mz. 601; al NE 53.29 m. con P. 31B de su misma Mz.; al SE 11.33 m. con parte P. 24 de su misma Mz. y al SO línea quebrada de 3 tramos 39.70 m., 2.65 m. y 13.56 m. con P. 30, P. 26 y P. 25; encerrando una Superficie de 588.36 m². y cuenta con la disponibilidad de los servicios públicos vinculados a redes urbanas de energía eléctrica domiciliaria y alumbrado público, agua, cloacas, gas, cordón cuneta y pavimento. Parte del frente a calle J. M. Guido mampostería mantenida en pie residual de la demolición con restos de chapa y hierros en desuso; hacia los lados del perímetro interior cerramiento por paredones de ladrillos y bloques de cemento provenientes de las construcciones vecinas, a excepción de un tramo de 13 m. aprox. hacia el lindero O. con la parte posterior de la Parcela 30 que no tiene cerramiento. Desde el frente de la parcela hasta aprox. 14 m. de profundidad suelo con relleno consolidado y contrapiso estimado a nivel de vereda, que fuera base de la construcción demolida; el resto del terreno hacia el fondo de la Parcela de 0,45 m. aprox. por debajo de nivel de vereda. Conforme lo dispuesto en el art. 572 del C.P.C.C., hágase saber que el comprador de bienes adquiridos en subasta deberá hacerse cargo del pago de los impuestos, tasas y contribuciones, desde el momento en que quede firme el auto de aprobación. A saber: Agencia de Recaudación Tributaria de Río Negro: Impuesto Inmobiliario al 7/08/2023 No registra deuda; Aguas Rionegrinas s.a.: Agua Potable y Desagües al 8/08/2023 Cuota 2/2023 de \$. 704,85; Municipalidad de Viedma: Tasa Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Impuesto al Baldío, Contribución de Mejoras, Depto. de Comercio y Fiscalía Municipal al 8/08/2023 No registra deuda. Depto. de Obras Particulares al 9/11/2023 el lote se encuentra baldío.- VENTA SUJETA A APROBACION JUDICIAL.- El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado (art. 40 C.P.C.C.), bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el Art.133 del C.P.C.C.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA SUBASTA: DIA JUEVES 29 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 11:00 HS. SOBRE EL MISMO INMUEBLE UBICADO EN CALLE J.M. GUIDO N°1068 DE VIEDMA

(R.N.)- Para informes y visitas contactarse con el Martillero de 9:00 hs. a 13:30 hs. en su oficina de calle Btme. Mitre N° 588 de Viedma (R.N.), Teléfono.(02920) 425043, E-MAIL: febo capponi@gmail.com.-
Viedma, 11 de diciembre de 2023.-